CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES –ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

El suscrito EDWAR JULIAN DIAZ RODRIGUEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 91.518.274, actuando en calidad de Alcalde del municipio Oiba - Santander, identificado con NIT 890.210.948-7, dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, me permito comunicar que la mencionada Entidad ha realizado los pagos legalmente exigibles correspondientes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores a la suscripción de la presente certificación, razón por la cual la referida corporación o entidad se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales.

Se expide la presente certificación a los cuatro (04) días del mes de mayo de 2023.

Cordialmente,



EDWAR JULIAN DIAZ RODRIGUEZ
Alcalde Municipal